

XX CONGRESO FEDERAL DE IZQUIERDA REPUBLICANA

PROPUESTA DE DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Documento de Organización aprobado en el XVIII Congreso Federal de Izquierda Republicana celebrado en Madrid en 2007 comenzaba con la siguiente introducción, que consideramos plenamente vigente:

“Izquierda Republicana, como proyecto político y social de la izquierda transformadora española, tiene la necesidad de mejorar su articulación organizativa para desarrollar un proyecto republicano sólido y consolidado en el conjunto del Estado, desarrollo imprescindible también para la eficacia de nuestro trabajo y el éxito de nuestras propuestas políticas y su aplicación en el siglo XXI.

“Es otro de nuestros objetivos incrementar la participación de los militantes y simpatizantes en el conjunto de la organización. Este desarrollo necesario de IR partiendo de lo que hoy somos, desde nuestra modestia, pero también desde el mérito que nos corresponda, pasa claramente por el desarrollo de nuestras estructuras organizativas. El desarrollo del partido debe partir de una doble necesidad: la insuficiente implantación de nuestro proyecto político con las indudables posibilidades que tiene, y la necesidad que tiene nuestro país de un proyecto político alternativo: de izquierdas y republicano.”

El trabajo cotidiano ha demostrado la validez del Documento de Organización entonces aprobado, pero la aparición de nuevas tecnologías, la desaparición del bipartidismo y las necesidades de nuestra afiliación hacen necesarias unas nuevas consideraciones en materia organizativa que desde IR no podemos dejar de contemplar.

.....

AFILIADOS Y SIMPATIZANTES

A/ AFILIADOS Y AFILIADAS

Como se especifica más ampliamente en los Estatutos Federales, son afiliadas a IR las personas mayores de edad que, solicitándolo, están de acuerdo con la línea política del partido, aceptan las resoluciones de sus órganos de dirección, pagan con regularidad la cuota de afiliación y cumplen los Estatutos y las normas que en cada momento se establecen.

La pertenencia al partido debe implicar un compromiso mínimo, acorde con las posibilidades de cada persona. Este compromiso puede ser mayor o menor,

pero debe comportar, al menos, la asistencia regular a las reuniones que se convoquen, la participación en los actos del partido y el pago de la cuota que en cada momento esté establecida.

B/ SIMPATIZANTES

El sentimiento republicano es muy amplio en nuestra sociedad, pero el rechazo a someterse a determinadas normas que implica el militar en una organización política hace que muchos republicanos y republicanas no colaboren más estrechamente con IR. Una parte de estas personas que están de acuerdo con buena parte de nuestros planteamientos políticos colaboran con nosotros de diferentes formas: participando en nuestras actividades, dando charlas y conferencias, etc., y podrían colaborar más. Estas personas están identificadas con el proyecto de IR, apoyan a IR y se sienten de IR. Pero no son afiliados o afiliadas, son simpatizantes de IR.

Todas las organizaciones del partido deberán tener en cuenta a estos simpatizantes al programar sus actividades, convocándoles a las reuniones de sus Asambleas de Agrupación y teniéndoles informados de las actividades y de la política del partido. En las reuniones del partido en las que se traten temas generales, de actividades y similares, los y las simpatizantes tendrán voz y voto. Si en la reunión se tratan temas internos del partido, en estos temas los simpatizantes tendrán voz, pero no voto.

.....

ESTATUTOS

El proyecto republicano que proponemos a la sociedad debe seguir avanzando en una estructuración del partido que sea eficaz y transparente, y que garantice la soberanía, la participación, la pluralidad, la coherencia, la democracia interna y el desarrollo uniforme a la vez que federal del conjunto de nuestra organización. Esta garantía se consigue con unos Estatutos como los que ya tenemos; no obstante, proponemos unas enmiendas, adiciones y correcciones a estos Estatutos no para cambiarlos, sino para mejor adecuarlos a las necesidades actuales del partido.

.....

ORGANIZACIÓN

A/ ORGANIZACIÓN INTERNA

Será muy difícil un buen funcionamiento del partido sin la consolidación de la vida orgánica de cada organización y de sus órganos de dirección, que son, en cada lugar, la representación del conjunto de la militancia. Es importante, en este sentido, que cada organización se dote de una estructura, un órgano de dirección y un mínimo de funcionamiento organizado y regular, con un calendario de reuniones, actividades, charlas, etc.

El trabajo político de los republicanos debe ser colectivo, siendo nuestra organización básica la Agrupación local o, en su caso, comarcal o provincial. Para su constitución deberá contar con al menos tres afiliados/as y un órgano de dirección, y estará formada por todos los afiliados y afiliadas residentes en su ámbito territorial. En las Agrupaciones pequeñas, de hasta cinco afiliados/as, el órgano de dirección puede ser unipersonal; en las Agrupaciones mayores deberá constituirse una Comisión Ejecutiva con un mínimo de tres miembros y las tres Secretarías básicas: Secretario o Secretaria Local, de Organización y Finanzas, y de Comunicación. La Agrupación podrá crear, además de las mencionadas, las Secretarías que estime conveniente para el mejor desarrollo de su actividad política. El conjunto de Agrupaciones locales de una misma provincia formará la Agrupación provincial correspondiente. En las provincias donde el número de militantes no sea superior a diez, o donde éstos se encuentren dispersos geográficamente, se constituirá una única Agrupación, la Agrupación provincial.

Los y las simpatizantes se reunirán y trabajarán, preferentemente, junto con la Agrupación de IR de su lugar de residencia.

El proyecto federal que queremos para España debe estar reflejado en nuestra vida interna, por lo que nuestro esquema organizativo debe ser también federal. Partiendo de la actual estructura autonómica, los afiliados y las afiliadas de una misma Comunidad Autónoma formarán la correspondiente Federación. Las Federaciones serán autónomas en el desarrollo del trabajo político dentro de su ámbito territorial, bien entendido que la política general del partido es la misma para todo el país, y que todos los miembros de IR tienen los mismos derechos y deberes residan en un lugar u otro.

Estas Federaciones deberán constituirse formalmente con los afiliados y afiliadas de cada Comunidad Autónoma, y con la elección de los órganos de dirección correspondientes (ejecutivas regional y provinciales, comités políticos, y representantes en los órganos de dirección federales), levantando acta de los acuerdos. Se debe estructurar un funcionamiento por Secretarías o Áreas de trabajo, delimitando las funciones de cada una de ellas, y con una persona concreta como responsable de cada Secretaría, aunque una misma persona puede desempeñar varias Secretarías. Igualmente se deberán constituir las Juventudes de cada Federación, con los afiliados menores de 31 años.

Para que un afiliado o afiliada pueda ser miembro de un órgano de dirección regional o federal, necesita un mínimo de medio año consecutivo de militancia.

En cada Federación y en cada Agrupación provincial o local deben convocarse y celebrarse reuniones con regularidad, debiendo cada militante asumir algún papel en el trabajo político: bien a través de su participación en Asambleas, Secretarías o actos del partido, o bien desarrollando las funciones de dirección que le toque asumir. Debe ser colectivo el desarrollo y trabajo de las

Secretarías, la organización y/o participación en actos de cara a la sociedad (plataformas, concentraciones, actos electorales, 14 de Abril, etc.), los planes de financiación y propaganda, etc. A estas reuniones se convocará tanto a militantes como a simpatizantes.

El trabajo de las comisiones ejecutivas, de las Asambleas y de las Secretarías o Áreas deberá contar con una mínima burocracia donde se refleje nuestra actividad política y se recojan los acuerdos. Este trabajo administrativo, misión de cada Secretario/a de Organización, deberá consistir en levantar actas de las reuniones y de los acuerdos adoptados, llevar un archivo de la correspondencia, documentos, etc., así como confeccionar un archivo de recortes de prensa con todo lo referente a nuestra organización que se vaya publicando en la prensa local. Copia de estos documentos, actas, archivo de prensa, etc. deberá hacerse llegar a la Secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva de ámbito superior. Las Federaciones enviarán copias a la CEF, para el Archivo general del partido.

Periódicamente, la Secretaría General de cada organización regional deberá confeccionar un informe sobre las actividades desarrolladas y sobre el trabajo previsto, y enviarlo a la CEF para su conocimiento. Los órganos de dirección y las Asambleas deben ser representativos y ágiles, e impulsar el debate, la reflexión y la acción, posibilitando el contraste de opiniones necesario, en las condiciones que el desarrollo político y organizativo permitan y demanden.

Es necesaria la implicación de cada organización en la vida pública de su ciudad o provincia, así como una toma de postura de IR sobre los problemas ciudadanos, y tener una relación fluida con movimientos sociales, ONG's, sindicatos, partidos progresistas, etc.

B/ UN PROYECTO COMÚN

Para el desarrollo de nuestro proyecto político y para poder llevar una política común en todo el partido, es imprescindible un trabajo coordinado de las ejecutivas regionales con la CEF, evitando posturas contrapuestas entre las organizaciones, aunque respetando la autonomía de cada cual en los problemas concretos y específicos. Igualmente es imprescindible la coordinación de cada provincia con la CER de su Federación, por idéntico motivo.

Somos federalistas, no confederalistas, por lo que la línea política del partido es única, e idéntica para todo el país. Las Federaciones, en sus regiones respectivas, son autónomas para llevar los asuntos referidos a su territorio, pero siempre dentro del proyecto general del partido. Ninguna Federación podrá desarrollar una línea política diferente a la aprobada por los órganos federales del partido.

El proyecto común del partido es el definido por el Congreso Federal, el Programa Electoral que en cada caso aprueben los órganos de dirección, y el

resto de Resoluciones aprobadas por los órganos federales.

C/ PROCESOS ELECTORALES

Izquierda Republicana forma parte de Izquierda Unida como una de sus organizaciones integrantes. Los partidos de IU, tanto IR como la CUT y el PCE, ceden parte de su soberanía a IU, sobre todo en los asuntos electorales. Es por esto que los militantes de IR pueden formar parte de las candidaturas de IU, pero no pueden participar en candidaturas distintas a las de IU en aquellos procesos electorales en los que IU se presente en el mismo territorio, ya sea en solitario o en otras coaliciones.

.....

EXTENSIÓN

A pesar del esfuerzo afiliativo realizado en los últimos años, todavía no hemos completado el mapa territorial español. Tener presencia significativa en todas las CC. AA. y aumentar la afiliación en las que estamos presentes son nuestros retos, fundamentalmente cara a la juventud y también cara a las mujeres. A tal fin es necesario desarrollar el **Plan de Extensión** elaborado por la Secretaría de Extensión de la CEF, y que plantea como objetivos:

- Realización de **campañas de afiliación** provinciales y regionales, como edición y pegada de carteles, comunicados de prensa, utilización de las múltiples posibilidades que ofrece Internet, etc., para lograr la implantación de IR en los lugares que ahora son “zonas blancas”.

- **Compromiso personal**, en torno al mensaje de que cada afiliado y cada afiliada intente traer al partido a más afiliación, para consolidar y aumentar cada organización.

- Creación de **equipos de Extensión** que trabajen barrios, juntas municipales, pueblos y comarcas. Previamente será necesario el diseño de una estrategia, un estudio de zonas blancas o de interés, en base, por ejemplo, a los resultados electorales obtenidos en los procesos electorales. El objetivo es el crecimiento afiliativo y la fundación y puesta en marcha de nuevas agrupaciones.

- Tratar de crear y aumentar el núcleo de **simpatizantes** por medios directos (charlas, contacto personal...) o indirectos (a través de organizaciones y asociaciones afines).

- **Relación** continuada con **grupos** que puedan estar interesados en el republicanismo o coincidan con nosotros en nuestra defensa de la Educación Pública, del Estado laico, del Federalismo, a partir del contacto con colectivos, organizaciones sociales, ONGs, plataformas ciudadanas diversas, etc.

- **Difusión del republicanismo** y del proyecto político de IR como meta de trabajo primordial, para transmitir nítidamente el mensaje de que la alternativa republicana es la base y el comienzo para el logro de soluciones viables a los conflictos y problemas de la sociedad.

- **Presencia** continuada en la vida política, social, cultural e institucional de cada localidad, provincia y Comunidad Autónoma, con el fin de que IR sea un

referente conocido con características propias y diferenciadas del resto de formaciones políticas.

- **Acoger a los nuevos afiliados** en reuniones específicas de bienvenida, en que se les ponga al corriente del funcionamiento del partido y de las expectativas que se puedan esperar de ellos.

- Pero más allá de nuestros diseños teóricos, la extensión y avance de IR no será posible sin **el esfuerzo y el compromiso** del conjunto de la organización y de cada militante. De nuestro conocimiento y compromiso en la lucha por la resolución de los problemas de la ciudadanía, de nuestra participación en actos públicos de todo tipo y del esfuerzo continuo y permanente de difusión de nuestras ideas, y en la confianza y capacidad de hacer las llegar a los ciudadanos y a los medios de comunicación social, depende sin duda gran parte de nuestra proyección y desarrollo en el futuro.

El reto político de afiliación y extensión del partido sólo podrá hacerse si hay una auténtica voluntad política de acometerlo y convertimos este tema en un objetivo estratégico prioritario en toda la organización. Para ello la CEF deberá elaborar un presupuesto concreto en esta materia, dentro de sus posibilidades, que destine los recursos suficientes para la consecución de los objetivos expuestos.

.....

FORMACIÓN

La formación política de nuestros militantes es fundamental para el desarrollo del partido y para hacer llegar a la sociedad nuestra opción republicana. Es necesario que cada militante tenga un conocimiento al menos básico e histórico del republicanismo. En este sentido, es importante aumentar la participación de los afiliados y simpatizantes en la anual Escuela de Formación, y en otros actos de formación política. La organización de semanas culturales, mesas redondas, tertulias o conferencias, son tareas a acometer por el partido y por las Federaciones.

Se dedicará especial atención a los nuevos afiliados y simpatizantes, teniendo reuniones periódicas con los mismos a fin de que adquieran los conocimientos históricos y políticos necesarios para que puedan hacer llegar el republicanismo a la sociedad. La CEF deberá elaborar un Plan de Formación que incluya estos extremos, Plan que deberán desarrollar las Federaciones en la medida de sus posibilidades.

.....

FINANZAS

La financiación actual de IR básicamente consiste en tres aspectos: la subvención que recibe de IU, las cuotas de sus afiliados y afiliadas, y las aportaciones y donaciones de sus militantes y simpatizantes. IR debe consolidar su financiación como condición para su desarrollo político: el establecimiento de

una cuota fija, el pago y cobro regular de las cotizaciones, el estudio de nuevas formas de financiación y la presentación de presupuestos y de balances son imprescindibles.

Se fija una **cuota mínima** de afiliación de ocho euros al mes para todas las personas afiliadas al partido, idéntica para todas las Federaciones. Las cuotas de todos los afiliados las cobrará trimestralmente la CEF. Para militantes con poca capacidad económica hay una **cuota reducida** de seis euros al mes. Los y las simpatizantes están exentos de cuotas, aunque podrán hacer donaciones al partido. Tanto la cuota mínima como la reducida únicamente pueden ser modificadas por el CPF.

Cada Federación, en el último trimestre de cada año, deberá elaborar un **presupuesto** anual de ingresos y gastos lo más ajustado posible, evitando en lo posible los déficits. Dicho presupuesto deberá enviarse a la Secretaría de Finanzas de la CEF, así como las solicitudes de financiación, para que la CEF pueda hacer un presupuesto para todo el partido que será sometido a aprobación en el primer trimestre de cada año. Un presupuesto ajustado y transparente es imprescindible, y más si hay a la vista alguna convocatoria electoral en la que vayamos a participar.

La búsqueda y consolidación de **vías de financiación** es tarea de toda la afiliación, imprescindible para el desarrollo, extensión y consolidación del partido. Todo militante ha de ser consciente de esta necesidad, y ser doblemente responsable: no sólo contribuyendo con el pago regular de su cuota, sino buscando posibles nuevas vías de financiación. La elaboración de continuos planes de financiación que incluyan campañas de venta de libros y material republicano, "Política", etc. será una tarea a acometer por IR y sus organizaciones territoriales. Muchas veces el éxito de campañas de este tipo depende de la originalidad, la creatividad o la imaginación con que se realicen. De su diseño y ejecución deberá encargarse cada Federación, aunque pueden plantearse campañas a nivel federal, que impliquen a todos.

Dos **datos legales** a tener en cuenta: uno, el alquiler de locales a nombre del partido o alguna de sus organizaciones debe contar con el permiso expreso y por escrito de la Comisión Ejecutiva Federal, que es quien tiene las competencias exclusivas en esta materia, según el Artículo 24.h) de los Estatutos Federales de IR, y dos, el Código de Identificación Fiscal, CIF, es único para todo el conjunto del partido y sus Federaciones, y es el que ha de aparecer en todas las facturas que emitamos o recibamos. Este CIF es: G-78760733.

.....
COMUNICACIÓN

A/ MEDIOS TRADICIONALES

Nuestro desarrollo político y organizativo debe ir acompañado de una persistente y eficaz política de Comunicación. Ésta deberá desarrollarse en tres frentes: presencia en la calle, revista "Política", y medios de comunicación.

- Debemos darnos a conocer, que los ciudadanos sepan que existimos es imprescindible para que se nos unan. Para ello, nuestra **presencia en la calle** es fundamental. En las concentraciones, manifestaciones, actos, etc. a que asistamos debemos aparecer como lo que somos, miembros de Izquierda Republicana, llevando banderas, pegatinas, insignias, etc., haciéndonos notar, aunque seamos pocos. Además, nuestros símbolos deben estar expuestos de forma bien visible en todas nuestras sedes y locales, tanto en el exterior como en el interior. También es importante que pongamos mesas de reparto de propaganda y venta de material republicano en los actos que sea posible, como 14 de Abril, 1º de Mayo, fiestas, etc. Además de darnos a conocer contribuiremos a sanear nuestras finanzas. Es también interesante la edición de hojas informativas puntuales para repartir en estos actos.

- Aunque ha mejorado su elaboración y distribución, podemos y debemos mejorar nuestro órgano federal de expresión, la revista "**Política**". Es el vehículo de información de nuestros actos, ideas y propuestas, y puede y debe darse una mayor participación de la afiliación en la redacción de artículos de opinión. También debemos mejorar su distribución y su posible venta, para lo que debemos contar con ejemplares suficientes en las organizaciones territoriales.

Es importante que "Política" esté en bibliotecas, centros juveniles y de jubilados, colectivos vecinales, políticos, sindicales, etc., allí donde pueda leerse. Así mismo es importante su posible reseña en las secciones de Cultura de los periódicos locales o provinciales. Para ello se habrá de confeccionar una relación de direcciones y enviarla a la CEF para que, si es posible, se les pueda enviar ejemplares.

También hemos de tratar que "Política" se autofinancie, para lo que debemos aumentar el número de sus anunciantes. "Política" se reparte gratuitamente a bibliotecas y otras instituciones, y puesto que lleva aún poca publicidad pagada y los costes de edición y distribución son cada vez más altos, si queremos que continúe siendo el referente republicano que es en la actualidad, deberemos colaborar en su financiación en la medida de nuestras posibilidades. Trabajar en este sentido también debe ser una tarea prioritaria para nosotros.

- No menos importante es el tratar de hacer llegar a los diversos **medios de comunicación** nuestras propuestas y posicionamientos políticos: escribiendo artículos de prensa, enviando comunicados sobre nuestras actividades y propuestas, participando en tertulias de radio y TV, convocando ruedas de prensa en nuestros actos públicos, etc.

B/ NUEVAS TECNOLOGÍAS

Con la aparición y difusión de Internet y de los teléfonos celulares, desde unos años está cambiando el concepto de "comunicación". Antes nos comunicábamos personalmente o por teléfono, y cuando el caso lo requería por correo postal, pero ahora buena parte de nuestras comunicaciones se hacen por teléfono celular y por correo electrónico, medios mucho más rápidos y cómodos, y

también buena parte de la información que recibimos nos llega o nos puede llegar por Internet.

- **Páginas web y redes sociales.** Izquierda Republicana fue el primer partido político español de ámbito estatal que tuvo página web propia, página que ha ido cambiando de formato en consonancia con los avances técnicos, incorporando nuevos contenidos con regularidad y actualizando los que ya tiene. No vamos a insistir aquí de la importancia que tienen las redes sociales para la difusión de ideas y mensajes, sobre todo Facebook y Twitter, es sobradamente conocido.

La página web de IR y las redes sociales federales de IR se están convirtiendo en el mayor medio de difusión de nuestras propuestas, y actualmente son el mejor medio para darnos a conocer. Gran parte de los nuevos afiliados al partido han tenido conocimiento de nuestra existencia por nuestra página web o por nuestras publicaciones en Facebook o Twitter, y las solicitudes de afiliación las han hecho por Internet. Ya no es necesario hacer hincapié en estos temas, pero bueno será que todos lo recordemos.

Si la revista “Política” es el órgano oficial del partido y vehículo de difusión de nuestras propuestas ‘en papel’, la página web y las redes sociales federales de IR tienen idéntico cometido en Internet. Y al igual que la CEF es quien gestiona y dirige la revista, deberá ser la CEF la que gestione y dirija la página web, las redes sociales federales y todos sus contenidos y secciones. Cada organización territorial podrá tener página web y redes sociales propias, siempre que sean aprobadas por la CEF. En todo caso, sus contenidos deberán respetar las políticas generales del partido a nivel federal.

Internet también ofrece la posibilidad de formar grupos o foros de debate, abiertos o cerrados. Por las mismas razones antes expuestas, la utilización para la difusión de nuestras ideas de estos foros también debe estar gestionada o autorizada por la CEF.

Esto no quiere decir que no puedan existir páginas web, redes sociales o foros de debate ‘republicanos’ personales, gestionados y dirigidos por militantes del partido, pero nunca deberán estar a nombre del partido o de cualquiera de sus organizaciones territoriales ni ostentar los símbolos del partido si no han sido autorizados para ello. Digamos que se podrá elaborar páginas personales de carácter republicano que consten como amigas o simpatizantes del partido.

- **Correo electrónico.** En las comunicaciones con y entre la militancia, el uso del correo electrónico deberá ser cada vez mayor, e ir sustituyendo en la medida de lo posible a la comunicación postal, mucho más cara y lenta. La dirección actualizada del correo electrónico de los afiliados es tan importante como la dirección postal o el teléfono, por lo que deben constar en los ficheros del partido, tanto en los que custodia la CEF como en los que poseen las secretarías de organización territoriales. Lo mismo con los y las simpatizantes.

Debemos acostumbrarnos a que la convocatoria a una reunión recibida por correo electrónico tiene el mismo valor que una carta recibida en nuestro domicilio, y a que el compañero que la reciba estará oficialmente convocado, reciba o no la

convocatoria por correo postal. Sería de desear que todas las organizaciones regionales, provinciales y locales dispusieran de un correo electrónico propio (y conocido por las otras organizaciones), al que poder enviar información y convocatorias regularmente. También puede ser interesante la utilización de los mensajes a los teléfonos celulares para la convocatoria de reuniones urgentes, si no se dispone de correo electrónico.

- En la actualidad prácticamente toda la población dispone de **teléfono celular**, no siendo raro que cada miembro de una familia disponga de uno para su uso personal, teléfono en el que se pueden recibir mensajes, documentos, foto y vídeos mediante una conexión a Internet, ya sea desde sus casas, desde su lugar de estudio o trabajo, o desde los centros de ocio existentes tanto en las grandes ciudades como en pequeños pueblos, pudiendo conectarse con las redes sociales (Facebook, Twitter, etc) y con las aplicaciones de mensajería de WhatsApp o de Telegram.

- Esta pandemia ha puesto como habitual la **comunicación telemática en directo** entre varios o muchos participantes. Debemos estudiar la posibilidad de hacer reuniones de algunos órganos de dirección por este medio, “a distancia”, sobre todo en aquellas organizaciones territoriales en que no sea posible hacerlas personalmente, bien por la amplitud del territorio o bien por la dispersión de los convocados, siempre que se tenga la seguridad de que los miembros a convocar tienen la posibilidad real de participar en este tipo de reuniones.

- Otro medio de difusión es el **Canal de YouTube de IR**. Por este canal difundimos vídeos de nuestros actos y actividades o de actividades relacionadas con el republicanismo en las que participan miembros de IR. En un apartado específico están todos los vídeos de la Escuela de Formación del partido desde el año 2016 a la actualidad. La suscripción a este canal de militantes y simpatizantes, así como su difusión, son básicas para que se nos conozca y se conozcan nuestras propuestas.

.....

En definitiva, debemos llevar a la sociedad, a través de los medios de comunicación, ya sean tradicionales o nuevos, nuestra voz y nuestras ideas republicanas, nuestra postura y opinión ante los problemas cotidianos, nuestros propios puntos de vista, si de verdad queremos que la ciudadanía nos conozca, nos tenga en cuenta, nos apoye y venga con nosotros y nosotras.

Madrid, octubre de 2021